

**REC]**  
Registro de Expertos Contables

*Valor para la información financiera*

# PLAN ESTRATÉGICO 2022-2024



**Reunión del Consejo Directivo REC] 9 Febrero 2022**

## **INDICE**

### **1.-PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2022-2024. CARTA DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL REC]**

### **2.-ACERCA DE LOS EXPERTOS CONTABLES Y DEL REC**

#### **2.1-Datos significativos**

#### **2.2-Los expertos contables en el Mundo**

### **3.-EL REGISTRO DE EXPERTOS CONTABLES - REC]**

#### **3.1-Misión**

#### **3.2-Visión**

#### **3.3-Objetivo principal del REC]**

#### **3.4-Las corporaciones promotoras del REC]**

#### **3.5-La gobernanza del REC]**

### **4.-OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL PERIODO 2019-2021 Y GRADO DE CONSECUCIÓN**

### **5.-PLAN ESTRATÉGICO 2022-2024**

#### **5.1-Entorno económico: el escenario Post-Covid en el que hoy trabaja el EC**

#### **5.2-Estrategia REC para ayudar a los expertos contables a responder a estos retos y oportunidades**

#### **5.3-Áreas de desarrollo del Plan estratégico 2022-2024**

##### **5.3.1-Promover la figura del Experto contable**

##### **5.3.2-Fortalecer la imagen del REC como institución de referencia del EC en España:**

##### **5.3.3-Ofrecer formación de calidad**

##### **5.3.4-Mejorar los niveles de capacitación de los EC mediante apoyo técnico basado en la experiencia de los mejores profesionales.**

-----

## 1.- Presentación del Plan estratégico 2022-2024. Carta del presidente y vicepresidente del REC]

Estimados Compañeros:

El Registro de Expertos Contables REC], que cumple ahora 8 años, está inmerso en una serie de importantes proyectos a través de los cuales responde a nuestro objetivo principal, prestigiar la figura del experto contable en España. Al mismo tiempo, mediante estas iniciativas estamos apoyando a nuestros cerca de 4.000 miembros a afrontar los importantes retos que se derivan de la situación económica y sanitaria.

En el momento en que se diseñó y aprobó el anterior plan estratégico, en febrero de 2019, nadie podía imaginar un entorno como el actual. No obstante, tal y como demuestra el apartado de este nuevo documento en el que se hace balance de los últimos 3 años, el REC ha logrado adaptarse a esta compleja situación alcanzando hitos significativos. Durante estos años, se han logrado avances importantes en formación y capacitación, en la publicación de documentos de apoyo técnico, en la implantación del REC a nivel autonómico, en la organización de foros de referencia para los profesionales de las finanzas y la contabilidad y en la mejor coordinación entre las dos Corporaciones profesionales que han promovido la creación del REC, el CGE y el ICJCE. También se ha logrado incrementar la colaboración con entidades e instituciones determinantes en el marco normativo de la profesión, como la CEOE, las Cámaras de comercio, el ICAC y la CNMV.

El Plan estratégico 2022-2024 que presentamos a través de estas líneas, aspira a impulsar de nuevo avances en todos estos elementos. Al mismo tiempo, marca la pauta que el REC debe continuar para tener éxito en el nuevo entorno. Vamos a dedicar más atención a la capacitación en las áreas en las que nuestra sociedad nos está demandando que juguemos un papel especial: en la elaboración de información sobre sostenibilidad, en el desarrollo de nuevas y potentes tecnologías aplicadas a las finanzas y a la lucha contra el cibercrimen y en el acceso de las empresas a las ayudas financieras mediante las cuales la UE quiere impulsar la recuperación económica.

En el ámbito institucional, el nuevo Plan estratégico aspira a dar un paso más en la consolidación de la figura del Experto contable promoviendo “el reconocimiento oficial de la Acreditación REC mediante una propuesta normativa y su difusión entre las instituciones responsables de su aprobación”. También nos centraremos en uno de los elementos en los que todo el sector se juega su futuro: la atracción y retención del talento joven.

**Fernando Cuñado**  
Presidente del REC]

**Francisco Gracia**  
Vicepresidente REC]

## 2.- Acerca de los Expertos contables y del REC]

### 2.1. Datos significativos

AÑO	PERS.FISICAS	PERS.JURIDICAS
2017	3.313	
2018	3.630	245
2019	3.685	273
2020	3.491	277
2021	3.611	281



**2021** **2.760** **76,43%**



**2021** **851** **23,57%**

visitas a web



**2021** **37.261**

**ACCESOS XBRL** **3.073**



### 2.2.- Los Expertos contables en el mundo

La figura del experto contable nació y está regulada desde hace más de un siglo en algunos países occidentales en los que cuenta con un gran arraigo social. En todos estos países surgió en momentos históricos en los que la Sociedad entendió que era necesario aportar mayores niveles de transparencia y confianza a las actividades económicas.

Las características principales del Experto Contables a nivel mundial son:

- Es un profesional con amplia experiencia en el mundo de las finanzas y la contabilidad.
- Se accede a esta condición mediante una acreditación que se obtiene a través de un examen, tras un largo proceso de formación teórica y acumular un elevado nivel de experiencia práctica.
- Su desarrollo se asienta en un marco normativo que, como mínimo, establece quienes podrán denominarse como tales y unas normas de carácter deontológico y de autorregulación.
- Cada país o cada acreditación (hay acreditaciones que trascienden el ámbito nacional) establece su propia lista de competencias en los ámbitos contable y financiero con mayor o menor nivel de detalle de las mismas.

- En algunos países su actividad trasciende lo financiero y contable, adentrándose en otros campos como, por ejemplo, la fiscalidad, el asesoramiento en temas laborales, o la administración de concursos de acreedores.
- La relación con los auditores suele ser estrecha, pero la acreditación de experto contable puede o no ser necesaria para tener la acreditación como auditor.

### 3.-EL REGISTRO DE EXPERTOS CONTABLES - REC]

En España, aunque existe una larga tradición contable y financiera, esta acreditación es muy reciente. El Consejo General de Economistas de España creó en 2008 el Registro de Economistas Contables y, dentro del mismo, a finales de 2013, el Registro de Expertos Contables del CGE (RECCGE). El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) comenzó a trabajar a mediados de 2014 en su propio registro de expertos contables. Tras las oportunas conversaciones, a finales de 2014 ambas corporaciones llegaron a un acuerdo para crear el actual Registro de Expertos Contables REC], refrendado formalmente por los presidentes del CGE y el ICJCE en enero de 2015.

#### 1.1 Misión

Servir al interés público y al prestigio del experto contable mediante su acreditación y representación, promoviendo las mejores prácticas para potenciar su demanda, su formación, la difusión de esta profesión, el intercambio de experiencias y las relaciones internacionales.

#### 1.2 Visión

El REC] quiere ser la entidad de referencia para los expertos contables y los usuarios de sus servicios en España, aspirando a promover la mejora constante de la calidad de sus trabajos mediante la formación y la información, e incrementar la visibilidad del colectivo y su prestigio.

El REC] es una entidad sin ánimo de lucro y forma parte de la sociedad civil. Colabora con otras entidades interesadas en el fomento del incremento de la transparencia, la sostenibilidad y la credibilidad de las empresas españolas, incluido el fomento y expansión del uso de los informes integrados que recogen información financiera y no financiera.

#### 1.3 Objetivo principal del REC]

Ser la institución de referencia de los expertos contables españoles. Conseguido el objetivo, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, el REC] ha de continuar incrementando el prestigio de sus miembros, así como la labor desarrollada por los mismos en todo el ámbito nacional, orientando las actuaciones al servicio de la economía nacional.

Para conseguir el objetivo principal, se establece un “sistema de acreditación de Expertos Contables del ICJCE y del CGE”, que permite la identificación de los profesionales más cualificados para la prestación de los servicios propios de los expertos contables, dando así respuesta a las necesidades de las empresas y otras entidades, así como a la sociedad en general. Este sistema de acreditación fue diseñado para que los acreditados aseguraran los estándares más rigurosos de calidad. Desde entonces está sometido a un proceso de mejora continua, lo que ha atraído a diversas universidades españolas que pretenden contribuir a la formación más exigente para los futuros candidatos al Registro de Expertos Contables.

## 1.4 Las corporaciones promotoras del REC]

El REC] es fruto del convenio firmado entre el Consejo General de Economistas de España (CGE) y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE). El Consejo General de Economistas de España es una Corporación de Derecho Público que agrupa, coordina y representa en los ámbitos estatal, europeo e internacional a los Colegios de Economistas españoles. El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) es una institución privada que agrupa a los censores jurados de cuentas de España y a sociedades de auditoría de cuentas.

## 1.5 La gobernanza del REC]

Los derechos y deberes de los expertos contables del REC se regulan a través del Reglamento propuesto y aprobado por el Consejo Directivo del REC] (11.10.2017) y Plenos del CGE (14.12.17) e ICJCE (20.12.17). El Reglamento define entre otras cuestiones:

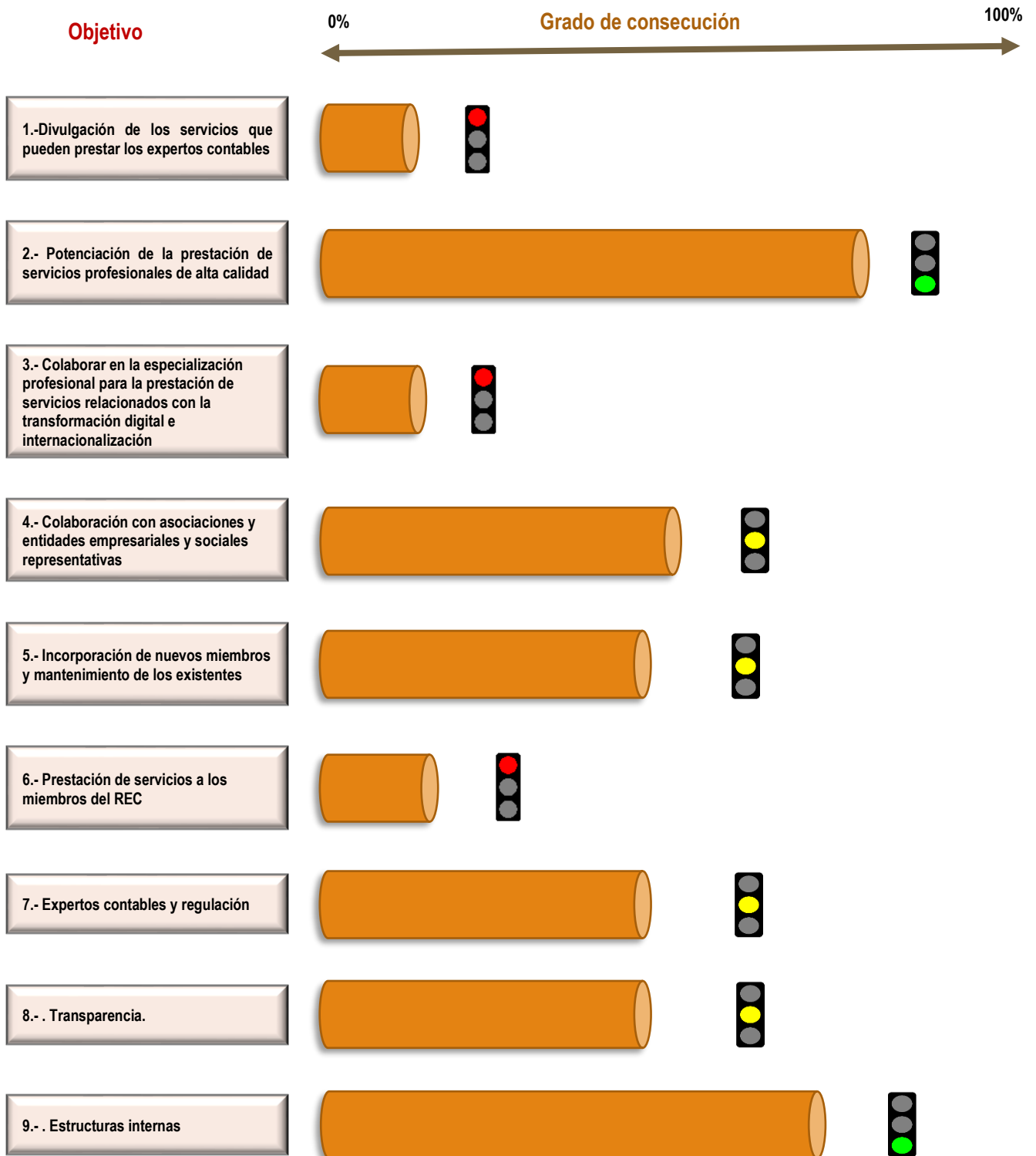
- La naturaleza y fines del Registro de Expertos Contables, en la que se define la duplicidad de sedes del Registro.
- La colaboración con otras organizaciones y registros.
- La organización del Registro de Expertos Contables, con la definición de tres órganos: El Consejo Directivo, la Secretaría Técnica y el Tribunal Evaluador.
- El acceso al Registro de personas físicas y de personas jurídicas
- Los derechos y obligaciones de los expertos contables acreditados, así como las condiciones de permanencia en el Registro de los mismos.
- El régimen económico.
- La articulación con Registros de Expertos Contables territoriales

## 4-OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL PERIODO 2019-2021 Y GRADO DE CONSECUCCIÓN

Objetivos tendentes a proporcionar un marco social favorable hacia los expertos contables

1. **Divulgación de los servicios que pueden prestar los expertos contables**
2. **Potenciación de la prestación de servicios profesionales de alta calidad**
3. **Colaborar en la especialización profesional para la prestación de servicios relacionados con la transformación digital e internacionalización.**
4. **Colaboración con asociaciones y entidades empresariales y sociales representativas**
5. **Incorporación de nuevos miembros y mantenimiento de los existentes**
6. **Prestación de servicios a los miembros del REC]**
7. **Expertos contables y regulación**
8. **Transparencia.**
9. **Estructuras interna**

El siguiente cuadro pretende reflejar de una manera gráfica el grado de consecución de cada uno de estos nueve objetivos estratégicos:



Estos objetivos estratégicos se han desarrollado a través de una serie de acciones identificadas para cada uno de ellos, las cuales han tenido un grado de cumplimiento diverso, tal y como se indica en el siguiente cuadro:

## Objetivo Estratégico

### 1.-Divulgación de los servicios que pueden prestar los expertos contables



## Acciones

1.1 Adaptación / ampliación de la relación de trabajos del experto contable, considerando transformación digital, globalización y nuevas fórmulas financieras, con la elaboración y puesta en marcha de un programa concreto y específico de comunicación en redes sociales de la relación adaptada.



1.2 Fomento de la intervención de ponentes expertos contables en los foros, congresos, seminarios, etc., de asociaciones empresariales en todos los ámbitos territoriales, en los que se traten de los fenómenos de la transformación digital, la internacionalización de la empresa española y las nuevas fórmulas financieras, colaborando con los gabinetes de comunicación de los organizadores de los eventos para la aparición del ponente experto contable en los medios de prensa.



1.3 Generar artículos sobre los temas de servicios del experto contable en revistas profesionales (y residualmente en prensa económica o general), elaborados por autores que aparezcan exclusivamente con la marca REC].



1.4 Generar actos de presentación, jornadas, etc., en la red territorial de CGE e ICJCE, organizados por los delegados territoriales del REC, adaptándolos a las necesidades de los expertos contables de cada zona.



1.5 Formalización Creación de grupos de trabajo para el desarrollo de los epígrafes 1.2. y 1.3. anteriores compuestos por miembros expertos contables o profesores universitarios especialistas que actúen bajo la marca REC].



### 2.-Potenciación de la prestación de servicios profesionales de alta calidad



2.1 Mantener la política de presentación de la figura del experto contable y los avances del REC] en los foros de las corporaciones, con fomento de jornadas REC] locales tomando como modelo el Foro Contable del País Vasco.



2.2 Continuar la elaboración y publicación de guías sobre trabajos propios del experto contable.



2.3 Continuar las presentaciones de las guías editadas y por editar, aprovechando la creación de la red de delegados territoriales.



2.4 Incrementar la elaboración de cursos específicos relacionados con las guías editadas



2.5 Difusión de documentos publicados por IFAC y otras asociaciones internacionales de expertos contables, procediendo a su traducción de resultar preciso.



2.6 Colaboración y coordinación con los departamentos de formación de las corporaciones para el incremento y mejora de cursos relacionados con los trabajos del experto contable.



2.7 Continuar la organización de una Jornada Anual sobre temas de la mayor actualidad relacionados con la figura y servicios del experto contable





### 3.-Colaborar en la especialización profesional para la prestación de servicios relacionados con la transformación digital e internacionalización.



3.1	Elaboración de un estudio basado en la “encuesta sobre situación de la digitalización” en la empresa española con publicación de sus resultados en la web del REC]. la encuesta se sustituyó por otro documento.	
3.2	Elaboración de un estudio basado en una “encuesta sobre situación de internacionalización” y en una “encuesta sobre el uso de nuevas fórmulas financieras” en la empresa española con publicación de sus resultados.	
3.3	Diseñar una campaña de presentación de ambos estudios ante medios de comunicación, en cada una de las zonas territoriales, aprovechando la nueva red de delegados del REC], conjuntamente CGE e ICJCE, a lo largo de toda la geografía nacional, en la que además se comenten las labores específicas de los trabajos del experto contable relacionados con ambos temas.	
3.4	Elaboración de guías relacionadas con servicios de posible prestación deducidos de los resultados de la encuesta, especialmente los relacionados con los cambios organizativos y nuevos modelos directivos y de gestión de personas que deberán asumir las empresas, considerando los fenómenos de hiper-regulación, “commoditización”, nuevos riesgos, etc.	
3.5	Propuesta de cursos relacionados con los temas detectados.	

### 4.-Colaboración con asociaciones y entidades empresariales y sociales representativas



4.1	Definición de un marco de colaboración con AECA para el desarrollo de actuaciones conjuntas tras la firma de un convenio al efecto.	
4.2	Diseño de un acercamiento a las facultades universitarias relacionadas con la contabilidad y las finanzas y la transformación digital e internacionalización de la empresa, al objeto de firmar convenios de colaboración.	
4.3	Incremento de la colaboración con entidades e instituciones con las que ya se ha mantenido unos contactos iniciales: CEOE, Cámaras de comercio, ICAC, CNMV, etc.	
4.4	Inicio de contactos con otras entidades profesionales como CEDE, auditores internos, auditores informáticos, etc., para la firma de convenio y, en su caso, reconocimiento mutuo de acreditaciones.	
4.5	Incremento y formalización de relaciones con asociaciones europeas de expertos contables: Francia, Portugal, Reino Unido. etc., para institucionalizar la imagen internacional del REC] como representante de los expertos contables españoles.	
4.6	Constitución de un nuevo Comité Consultivo previsto en los Estatutos.	
4.7	Creación de un Grupo de Trabajo de relaciones institucionales e internacionales para el desarrollo de los puntos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5 anteriores.	

## 5.- Incorporación de nuevos miembros y mantenimiento de los existentes



5.1 Mantenimiento de las campañas para potenciar la inscripción REC] entre: - auditores y otros miembros de las corporaciones; - firmas, ante la nueva posibilidad de incorporación de estas.



5.2 Elaborar una campaña específica dirigida a los empleados de mayor cualificación al servicio de las firmas anteriores, para que consideren la incorporación al REC] como un logro en su plan personal de carrera.



5.3 Preparación de una campaña específica para la incorporación al REC] de profesionales al servicio de empresas.



5.4 Preparación de una campaña específica para los miembros procedentes de la Administración Pública, en general, y de la Universidad, en particular.



## 6.- Prestación de servicios a los miembros del REC



6.1 Analizar la viabilidad económica y modalidades posibles de una línea de consultas para los expertos contables, relacionadas con sus trabajos. Preferentemente debería contarse para ello con diferentes especialistas en los diversos trabajos que puede acometer este profesional por lo que será preciso definir posibles vías de acceso a los mismos.



6.2 Elaboración de un manual del uso del logo para las personas físicas y jurídicas.



6.3 Elaboración de cuadernos promocionales en formato digital que el experto contable profesional, pueda remitir a sus clientes, - especialmente aquellos que prestan sus servicios a pymes- describiendo los servicios propios de esta figura.



6.4 Elaboración de cuadernos específicos sobre posibles servicios de expertos contables sobre nuevas fórmulas financieras, transformación digital e internacionalización en pymes.



## 7.- Expertos contables y regulación



7.1 Creación de un grupo de estudio, sobre posibles reservas de actividad y reconocimiento legal de la profesión del experto contable.



7.2 Establecer contacto con los representantes de CGE e ICJCE en el Consejo de Contabilidad del ICAC, para recabar información sobre las iniciativas gubernamentales en materia contable y ofrecer la colaboración del REC] que puedan precisar.



## 8.- Transparencia



8.1 Mantenimiento y potenciación de la web REC], incrementando su uso como principal instrumento de comunicación con los expertos contables registrados.



8.2 Incremento de las comunicaciones a través de las redes sociales.



8.3 Elaboración de una memoria anual de seguimiento de las actividades del Registro, en formato digital, y remitirla a sus miembros.



## 9.- Estructuras internas



9.1 Continuar utilizando los medios financieros, humanos y organizativos de las corporaciones organizadoras, CGE e ICJCE, previendo que en el futuro y, en función de las circunstancias, pueda ser necesaria la creación de unas estructuras mínimas.



9.2 Potenciar las organizaciones territoriales y su actividad de manera coordinada, celebrando 2 reuniones anuales con los delegados territoriales para darles a conocer y debatir con ellos los puntos esenciales de este plan estratégico.



## 5.- PLAN ESTRATÉGICO 2022-2024

### 5.1 Entorno económico: el escenario Post-Covid en el que hoy trabaja el EC

En el momento de elaboración de este documento (IV Trim de 2021) la evolución de la economía mundial y del mercado de los servicios de asesoramiento contable y financiero están marcados por una serie de tendencias que tienen un origen anterior al COVID, que algunos casos se han visto acentuadas por la pandemia o por acontecimientos más recientes, y otras de carácter más novedoso:

- Unas economías mundial, europea y española marcadas por una serie de elementos cuya evolución es muy incierta
- Unas economías mundial, europea y española que, no sin tensiones, vuelven a crecer.
- Una sociedad más digitalizada y más interconectada. A medida que avanza el proceso de digitalización mundial y la sociedad de la información, las empresas -potenciales clientes de los expertos contables- tienen mayores problemas para entender y anticiparse a la complejidad que afrontan. Al mismo tiempo, los líderes políticos y empresariales de las principales potencias económicas han tomado conciencia de los riesgos que tiene una excesiva dependencia del exterior en el acceso a servicios e industrias estratégicas, lo que puede dar lugar a procesos de relocalización industrial y de servicios.
- Una demanda de servicios de asesoramiento que, ante este escenario, crece especialmente en áreas relacionadas con:
  - El acceso a nuevas formas de financiación.
  - El desarrollo de empresas, servicios y activos basados en nuevas tecnologías.
  - El crecimiento exponencial de la inversión de todo tipo de empresas en la modernización de sus procesos, incluidos los relacionados con la función financiero-contable.
  - El apoyo a las PYMES, cuya supervivencia depende de su capacidad de adaptación de sus modelos de negocio a todos estos cambios.
- Un marco jurídico caracterizado por la hiperregulación que genera:
  - Constante necesidad de actualizar los sistemas de gestión de las empresas y el conocimiento de su personal
  - Aumento de la litigiosidad y de la necesidad de gestionar mejor los riesgos.
- Un elemento se ha erigido como el prioritario de la agenda política europea y mundial: la sostenibilidad
- Las medidas “Post-Covid” de apoyo al crecimiento implementadas desde diferentes administraciones se consideran claves para el crecimiento futuro
- Una sociedad cambiante, pero que continúa necesitando de una información fiable sobre la que asentar sus pilares económicos.

### 5.2 Estrategia REC para ayudar a los expertos contables a responder a estos retos y oportunidades











Teniendo en cuenta este entorno, el REC considera necesario apoyar sus líneas de acción para el trienio 22-24 en las siguientes líneas estratégicas:

- a) Promover la figura del Experto Contable, ayudando así a construir un marco social favorable hacia ellos que permita conocer mejor su papel y sus servicios, y a atraer y retener nuevo talento al sector.
- b) Fortalecer la imagen del REC como institución de referencia del EC en España

- c) Ofrecer formación de calidad, especialmente en las áreas con mayor potencial de crecimiento.
- d) Mejorar los niveles de capacitación de los EC mediante apoyo técnico basado en la experiencia de los mejores profesionales.






## 5.3 - Áreas de desarrollo del Plan estratégico 2022-2024

### 1.- Promover la figura del Experto Contable, ayudando así a construir un marco social favorable hacia ellos que permita conocer mejor su papel y sus servicios.

AREAS DE DESARROLLO	
<p><b>1. Promover la figura del Experto contable</b></p> 	<p>1.1 Promover el reconocimiento oficial de la Acreditación REC mediante una propuesta normativa y su difusión entre las instituciones responsables de su aprobación </p>
	<p>1.2 Divulgar los servicios que pueden prestar los expertos contables, con especial énfasis en los relacionados con nuevas áreas de negocio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procesos de digitalización y de implantación de estrategias de ciberseguridad. </li> <li>• La elaboración de información sobre sostenibilidad de las empresas.</li> <li>• El acceso de las empresas a ayudas "Next Generation" u otras de carácter público.</li> </ul>
	<p>1.3 Elaborar y publicar artículos, estudios y noticias sobre los EC. </p>
	<p>1.4 Celebración de la Jornada Anual REC, otras Jornadas REC y actos de presentación de documentos REC, y presencia del REC en los Congresos y otras actividades del CGE y del ICJCE </p>
	<p>1.5 Fortalecer la red territorial de delegados REC mediante la organización de actos REC y reuniones conjuntas. </p>
	<p>1.6 Promover la figura del EC entre los más jóvenes con el objeto de atraer y retener talento nuevo, dando especial relevancia a la colaboración con las Universidades y otros ámbitos académicos </p>
	<p>1.7 Promover la colaboración con otras instituciones empresariales o profesionales para la difusión de la figura del EC. </p>
	<p>1.8 Divulgar los servicios que pueden prestar los expertos contables, con especial énfasis en los relacionados con nuevas áreas de negocio: </p>
	<p>1.9 Los procesos de digitalización y de implantación de estrategias de ciberseguridad. </p>






**2.- Fortalecer la imagen del REC como institución de referencia del EC en España.**

**AREAS DE DESARROLLO**

<p><b>2.- Fortalecer la imagen del REC como institución de referencia del EC en España:</b></p> 	<p>2.1- Promover los contactos del REC con instituciones claves del sistema político, económico, académico y social para un mejor conocimiento del propio REC y de sus objetivos.</p> 
	<p>2.2- Difundir su actividad en los órganos de gobierno del CGE y del ICJCE y entre los miembros de ambas corporaciones.</p> 
	<p>2.3- Promover la incorporación de nuevos miembros y el mantenimiento de los existentes.</p> 
	<p>2.4- Promover la imagen del REC como entidad que defiende los intereses de los EC</p> 

**3.- Ofrecer formación de calidad para garantizar la mejora constante de los servicios de los Expertos Contables y para adaptar sus capacidades profesionales a las nuevas demandas, poniendo especial énfasis en los servicios a PYMES, sostenibilidad, ciberseguridad y acceso a ayudas pública**





**AREAS DE DESARROLLO**

<p><b>3.- Ofrecer formación de calidad</b></p> 	<p>3.1-Servicios a PYMES</p> 
	<p>3.2-Sostenibilidad</p> 
	<p>3.3-Ciberseguridad.</p> 
	<p>3.4- Acceso a ayudas publicas</p> 

:

**4.-Mejorar los niveles de capacitación de los EC mediante apoyo técnico basado en la experiencia de los mejores profesionales**

**AREAS DE DESARROLLO**

<p><b>4.- Mejorar los niveles de capacitación de los EC mediante apoyo técnico</b></p> 	<p>4.1 Nuevas publicaciones de Guías Técnicas.</p> 
	<p>4.2 El mantenimiento y mejora de la Herramienta de Ratios</p> 
	<p>4.3 Organización de cursos, seminarios y debates con ponentes de prestigio sobre las siguientes áreas identificadas como prioritarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Nuevas formas de financiación.</li> <li>○ Nuevas tecnologías.</li> <li>○ Modernización de sus procesos relacionados con la función financiero-contable.</li> <li>○ Apoyo a las PYMES.</li> <li>○ Sostenibilidad.</li> <li>○ Fondos Next Generation.</li> <li>○ Acceso a la profesión</li> </ul> 

# REC)

Registro de Expertos Contables

*Valor para la información financiera*

**Dirección web:**

<https://www.icjce.es/rec>

<https://ec.economistas.es/rec-presentacion/>



**economistas**  
Consejo General

c/ Nicasio Gallego, 8 – 28010 Madrid  
Tel. 91 432 26 70 / Fax 91 575 38 38  
<https://www.economistas.es>  
email: [rec@economistas.es](mailto:rec@economistas.es)

## AUDITORES

**INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA**

Paseo de la Habana, 1 - 28036 Madrid  
Tel. 91 446 03 54 / Fax 91 447 11 62  
<https://www.icjce.es>  
email: [rec@icjce.es](mailto:rec@icjce.es)